



Hospital de Poniente de Almería
CONSEJERÍA DE SALUD

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.1. Constitución de la Empresa

La Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, fue constituida mediante Decreto 131/1997 de 13 de mayo, de conformidad con lo establecido en Disposición Adicional segunda de la Ley 9/1996 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, configurándose como entidad de derecho público de las previstas en el artículo 6.1 b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.2. Régimen legal

- Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 2/2000, de 16 de junio).
- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R. D. 1098/2001, de 12 de octubre)
- Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales, en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.
- Decreto de constitución de la E.P. Hospital de Poniente de Almería y aprobación de sus estatutos (Decreto 131/1997, de 13 de mayo)
- Ley Gral. De Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza (Ley 5/1983, de 19 de julio).
- Decreto 9/1999, de 19 de mayo, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable, de las empresas de la Junta de Andalucía.
- Ley de Patrimonio de Andalucía (Ley 4/1986, de 5 de mayo).
- Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros.

1



1.3. *Actividad*

Su objeto social es llevar a cabo la gestión de la Empresa Pública Hospital de Poniente, en sus centros adscritos (Poniente, Centro de Alta Resolución el Toyo y Centro de Alta Resolución de Guadix), y prestar asistencia sanitaria a las personas incluidas en el ámbito geográfico y poblacional que se le asigne, así como aquellas funciones que por razón de su objeto se le encomienden.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

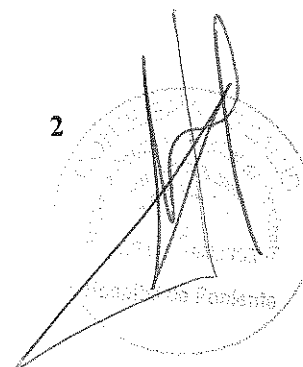
2.1. *Bases de Presentación*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2007 y se presentan siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en España, recogidos en la legislación en vigor, y otra legislación específicamente aplicable.

2.2. *Principios Contables Aplicados*

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las empresas de la Junta de Andalucía, aprobado por la Resolución de 4 de marzo de 2002, de la Intervención General, publicada en Boja 39 de fecha 4 de abril de 2002, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público referidas en los apartados a) y b) del artículo 6.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Norma de Valoración 23ª, *Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados*, del Plan de Contabilidad de las empresas de la Junta de Andalucía, establece expresamente como tales el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, la legislación autonómica de carácter mercantil y contable, el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.643/1990, de 20 de Diciembre, y sus adaptaciones sectoriales, la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas Públicas de la Junta de Andalucía, las normas de desarrollo, que en materia contable establezca el Instituto de Auditoria de Cuentas, así como la demás legislación específicamente aplicable





Hospital de Poniente de Almería
CONSEJERÍA DE SALUD

En la elaboración de las presentes Cuentas Anuales, se ha tenido en consideración la Orden de 23 de diciembre de 1996, por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria.

2.3. Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil los administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Cuadro de Financiación, además de las cifras del ejercicio 2.007, las correspondientes al 2.006.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

En el ejercicio 2007 se ha producido equilibrio presupuestario.

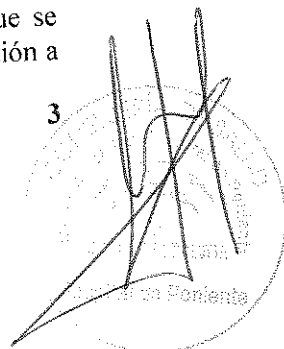
4. NORMAS DE VALORACION

4.1. Inmovilizaciones Inmateriales

4.1.1. Bienes cedidos en uso.

En éste epígrafe se recoge el derecho de uso de los bienes muebles e inmuebles que fueron adscritos al Hospital mediante Decreto 131/1997 de 13 de mayo, las aplicaciones informáticas adquiridas por el Hospital, así como los contratos de arrendamiento financiero suscritos por el Servicio Andaluz de Salud, y transferidos a la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, en virtud de la Disposición transitoria segunda del Decreto 131/1997 de 13 de mayo, que establece "... quedando subrogada la Empresa Pública <<Hospital de Poniente de Almería>> en la totalidad de derechos y obligaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía dimanantes de los contratos administrativos celebrados con anterioridad para la dotación y puesta en funcionamiento del Hospital de Poniente de Almería."

Así mismo se recogen en este epígrafe cumpliendo con lo establecido en el Informe de la Intervención General el importe de la inversión inicial realizada por el Servicio Andaluz de Salud, en los Hospitales de Alta Resolución adscritos a la Empresa Pública hasta el 31/12/2007, el Hospital de Alta Resolución El Toyo según ORDEN 7 de febrero de 2005 y ORDEN de 17 de marzo de 2005 por la que se establece el Centro Hospitalario de Alta Resolución El Toyo y se adscribe su gestión a





Hospital de Poniente de Almería
CONSEJERÍA DE SALUD

la Empresa Pública Hospital de Poniente: *“la gestión del Centro Hospitalario de Alta Resolución de El Toyo se llevará a cabo por la Empresa Pública Hospital de Poniente”*. En el punto Cuarto: *“el régimen económico-financiero, patrimonial, jurídico y laboral aplicable al Centro Hospitalario de Alta Resolución de El Toyo será el previsto para la Empresa Pública Hospital de Poniente”*; y el Hospital de Alta Resolución de Guadix según ORDEN 31 de marzo de 2006, artículo tercero: *“La gestión del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Guadix se llevará a cabo por la empresa Pública Hospital de Poniente”*.

En aplicación de la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en su Boletín número 9, el derecho de uso se ha activado por el valor venal del mismo, recogándose su contrapartida dentro del epígrafe de Ingresos a distribuir en varios ejercicios. El ingreso derivado de la adscripción se imputa a resultados, como ingreso extraordinario en proporción a la amortización de los derechos de uso.

La amortización de los elementos cedidos en uso se realiza a partir de los importes señalados en el decreto de constitución y valoración obtenida de los elementos cedidos de los centros adscritos, siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada, aplicando los coeficientes de amortización detallados en la nota 4.2 para los elementos del inmovilizado material.

Se han considerado como mayor valor de los bienes cedidos en uso, las obras de ampliación y mejora, valoradas al precio de adquisición o coste de producción, realizadas por la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, con cargo a las Transferencias de Capital recibidas al efecto de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. El criterio de imputación de las Transferencias de Capital al resultado del ejercicio, se realiza con los criterios expresados en la nota 4.7.



Se ha considerado también como mayor valor de los bienes cedidos en uso, los terrenos correspondientes a las parcelas sobre la que se encuentra construido el Hospital, tal y como se desprende de la correspondiente escritura de cesión de los terrenos a la Junta de Andalucía.

La amortización de las construcciones e instalaciones técnicas consideradas como mayor valor de los bienes cedidos en uso, se calcula sistemáticamente por el método lineal, en función de la naturaleza de los mismos y su vida útil estimada, aplicando los coeficientes de amortización detallados en la nota 4.2 para los elementos del inmovilizado material.

La amortización del inmovilizado inmaterial se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Además, en caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados, se dotan las oportunas provisiones por depreciación.

4.1.2. Aplicaciones informáticas.

Se valoran por su precio de adquisición o coste de producción. Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen éstos inmovilizados inmateriales, son los siguientes:

ELEMENTOS	COEFICIENTES
Aplicaciones informáticas	33,00%

4.1.3. Derechos derivados de los contratos de arrendamiento financiero.

Los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, se valoran atendiendo a la Resolución de 21 de enero de 1992 del Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de valoración del inmovilizado inmaterial.

Los derechos sobre los bienes objeto de contrato en régimen de arrendamiento financiero, se contabilizaron como activos, reflejando en el pasivo la deuda neta total más el importe de la opción de compra, una vez deducidos los correspondientes cánones de mantenimiento que se incluían en el coste de los activos.

5



La diferencia entre ambos importes es el gasto financiero de las operaciones que se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios con un criterio financiero; así como los cánones de mantenimiento, que se han contabilizado como gastos a distribuir en varios ejercicios, imputándose al resultado del ejercicio en función de su devengo.

Los importes del Impuesto sobre el Valor Añadido devengados fiscalmente con posterioridad al registro del activo, de acuerdo a la legislación del tributo, se han considerado gastos del ejercicio, no habiendo producido ningún ajuste en la valoración del inmovilizado.

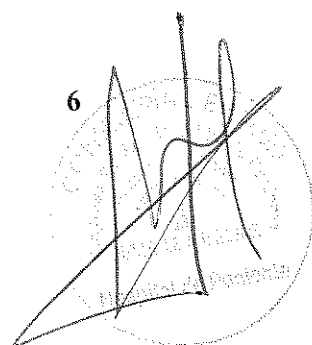
Los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero se amortizan atendiendo a su vida útil.

4.2. *Inmovilizado Material.*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, incluyendo además del importe facturado por los vendedores todos los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en funcionamiento. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado material solo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperados directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Además, en caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados, se dotan las oportunas provisiones por depreciación.





Es preciso tener en consideración que las adquisiciones realizadas con el objeto de completar el equipamiento se considerará mayor importe de los valores fijos inmovilizados. Por el contrario, las adquisiciones de equipamiento realizadas con el objeto de reponer mermas, se considerarán gasto del ejercicio.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

ELEMENTOS	COEFICIENTES
Construcciones industriales	3,00%
Construcciones administrativas	2,00%
Instalaciones y equipos técnicos	12,00%
Utillaje	25,00%
Mobiliario sanitario	12,00%
Mobiliario	10,00%
Equipos electrónicos	15,00%
Aparatos sanitarios	20,00%
Instalaciones y equipo laboratorio	15,00%
Equipos proceso información	25,00%
Elementos transporte internos	12,00%
Otro inmovilizado material	10,00%

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad operativa o no suponen un alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

4.3. *Inmovilizado Financiero.*

Los depósitos y fianzas que tiene la empresa se valoran por el valor entregado por este concepto.



4.4. *Créditos No Comerciales*

Se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se considera ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan.

Se practican las correcciones valorativas que se estiman necesarias, dotando las provisiones contra resultados, teniendo en cuenta el riesgo de su recuperación.

La dotación de las provisiones contra resultados se realiza mediante un cálculo individualizado, considerando las circunstancias específicas de cada saldo.

4.5. *Deudas No Comerciales*

Figuran en el balance por su valor de reembolso. Las deudas por compra de inmovilizados se valoran por su nominal.

Las cuentas de crédito figuran en el balance por el importe dispuesto.

4.6. *Existencias*

Se valoran al precio de adquisición. El método de coste medio ponderado es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

En aquellas circunstancias en que el valor de mercado o de reposición de las existencias resulte inferior a los indicados en el párrafo anterior, se practican correcciones valorativas, dotando las oportunas provisiones por depreciación.

8



4.7. Subvenciones

Las transferencias de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y se imputan a los resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados por tales transferencias. (En caso de activos no depreciables la transferencia se imputa al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos).

Las transferencias corrientes de fondos se aplican de acuerdo con lo previsto en la norma 20ª Transferencias y Subvenciones de la Quinta Parte del Plan General de Contabilidad de las empresas de la Junta de Andalucía, imputándose como ingresos de explotación en la cuantía concedida para financiar su presupuesto de explotación del ejercicio.

Las transferencias corrientes concedidas a las empresas de la Junta de Andalucía para financiar su presupuesto de explotación tendrán la naturaleza de transferencia de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

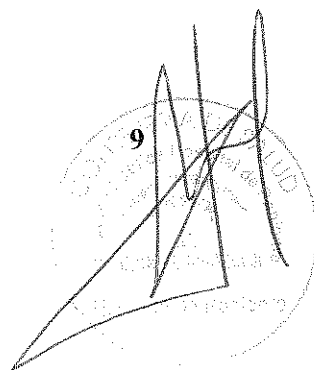
4.8. Otras provisiones para responsabilidades.

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, correspondientes a obligaciones de cuantía indeterminada se provisionan contra los resultados del ejercicio de acuerdo a una estimación razonable de su cuantía.

4.9. Clientes, Proveedores, Deudores y Acreedores de Tráfico.

Figuran por su valor nominal. Los intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos por operaciones de tráfico, con vencimiento superior a un año, figuran en balance como ingresos o gastos a distribuir en varios ejercicios, imputándose anualmente a los resultados de acuerdo con un criterio financiero.

Las correcciones valorativas se incorporan dotando contra los resultados las provisiones necesarias en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro o recuperación de los activos de que se trate.





4.10. Contabilización de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia la Empresa únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan éstas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos, incluidos o no en factura que no obedecen a pronto pago. Los descuentos por pronto pago aplicados por la Empresa son considerados gastos financieros.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de materias primas y demás bienes y servicios, incluido la parte no deducible del Impuesto del Valor Añadido (IVA), y los de los transportes que les afecten directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

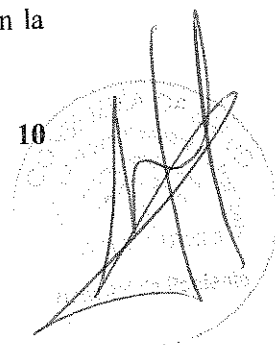
Los descuentos posteriores a la emisión o recepción, en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen se registran diferencialmente de los importes de las ventas o compras de bienes e ingresos o gastos por servicios, respectivamente.

4.11. Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

4.12. Impuesto sobre Sociedades

La Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería se encuentra exenta del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 27 de octubre de 1998, según lo establecido en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.





4.13. Información sobre medio ambiente

Los gastos originados como consecuencia de la legislación correspondiente a la protección del medio ambiente, que le es aplicable a la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, se imputan al ejercicio en el que éstos se originan.

En aquellos casos en los que sea preciso realizar adaptaciones, obras o mejoras que supongan un mayor valor de los elementos inmovilizados, con objeto de garantizar la salvaguarda del medio ambiente, éstos se consideraran inversiones del ejercicio, amortizándose en función de su vida útil.

5. INMOVILIZADO INMATERIAL

El análisis del movimiento del Inmovilizado Inmaterial durante el ejercicio se muestra en la Tabla adjunta.

	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Coste inmovilizado					
Bienes cedidos en uso	64.670.518,39	373.201,87		4.402.039,77	69.445.760,03
Derechos s/ bienes en régimen de arreto. Fin.	22.915,41				22.915,41
Aplicaciones informáticas	1.331.583,75	572.393,54			1.903.977,29
Coste	66.025.017,55	945.595,41	0,00	4.402.039,77	71.372.652,73
Amortizaciones					
Bienes cedidos en uso	13.429.561,40	3.254.979,02			16.684.540,42
Derechos s/ bienes en régimen de arreto. Fin.	22.912,73				22.912,73
Aplicaciones informáticas	827.289,22	236.308,87			1.063.598,09
Amortización	14.279.763,35	3.491.287,89	0,00	0,00	17.771.051,24
INMOV. INM. NETO	51.745.254,20				53.601.601,49



El Decreto de constitución de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería establece la cesión de bienes y derechos destinados a la consecución de los fines propios de ésta. Los bienes cedidos tienen carácter demanial, estableciéndose en el caso de disolución de la Empresa, la reversión de los activos remanentes al patrimonio de la Junta de Andalucía.

La valoración de los bienes cedidos se ha realizado, atendiendo a su valor venal y a lo dispuesto en el Anexo II del Decreto de constitución. Los elementos incorporados a bienes cedidos se han valorado de acuerdo con su precio de adquisición o coste de producción.

CONCEPTO	IMPORTE
Bienes cedidos por Decreto de Constitución	26.438.014,96
Terrenos cedidos en uso	863.425,62
Bienes cedidos para Centro hospitalario Toyo	16.551.000,45
Bienes cedidos para Centro hospitalario Guadix	17.347.063,24
Incorporación de elementos a bienes cedidos	8.190.035,72
Incorporación de elementos "mejoras" a bienes cedidos	56.220,04
SUMA	69.445.760,03

La información requerida acerca de los bienes más significativos utilizados en régimen de arrendamiento financiero se muestra a continuación:

BIENES	CONTRATO 1.012-95
Coste del bien en origen	22.915,41
Valor de la opción de compra	862,20
Años de duración del contrato	2,6
Años transcurridos	2,6
Cuotas satisfechas en años anteriores	22.915,41
Cuotas satisfechas en el ejercicio	0,00
Cuotas pendientes	0,00
I. Financieros imputados al ejercicio	0,00
I. Financieros cuotas futuras	0,00
Canon Mto. imputado al ejercicio.	0,00
Canon Mantenimiento cuotas futuras	0,00

Se mantiene en el inmovilizado inmaterial, el importe correspondiente a los bienes sujetos al contrato de arrendamiento financiero 1.012/95, que venció en el ejercicio 2000, ante la imposibilidad de contactar con el acreedor arrendatario, y por lo tanto poder ejercitarse la opción de compra existente sobre el bien.



Hospital de Poniente de Almería
CONSEJERÍA DE SALUD

El inmovilizado recibido en propiedad en concepto de “mejoras” según se desprende del contrato administrativo que se mantiene con diferentes proveedores se ha activado por el valor venal del mismo, recogándose su contrapartida dentro del epígrafe de Ingresos a distribuir en varios ejercicios. La imputación a ingresos del ejercicio se realiza como ingreso extraordinario en proporción a la amortización de los bienes entregados.

Durante el ejercicio 2007 se han recibido transferencias de capital con el objeto de adquirir el inmovilizado inmaterial. (Ver Nota 11)

Se mantienen en inventario elementos del inmovilizado inmaterial que figuran totalmente amortizados por importe de 2.870.840,5 euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Inmovilizado	Importe
Aplicaciones Informáticas	468.149,43
Bienes en régimen de arrendamiento financiero	10.673,96
Bienes cedidos en uso	2.392.017,11
TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL	2.870.840,5



6. INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento del Inmovilizado Material durante el ejercicio se muestra en la Tabla adjunta.

	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				Saldo final
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	
Coste inmovilizado					11.598.642,47
Maquinaria y aparatos	8.427.622,87	3.171.019,60			1.409.268,25
Instrumental y utillaje	898.508,33	511.020,50	-260,58		122.135,32
Otras instalaciones	122.135,32				5.606.185,16
Mobiliario	3.290.468,08	2.324.261,16	-8.544,08		3.641.652,28
Equipos proc. Informa.	2.496.853,03	1.144.799,25			850.002,50
Otro inmov material	766.710,40	83.292,10			28.647,07
Obras en curso	1.652.784,76	2.777.902,08		-4.402.039,77	23.256.533,05
Coste	17.655.082,79	10.012.294,69	-8.804,66	-4.402.039,77	
Amortizaciones					5.132.126,92
Maquinaria y aparatos	4.281.294,52	850.832,40			708.157,42
Instrumental y utillaje	504.659,63	203.497,79			96.618,56
Otras instalaciones	93.361,24	3.257,32			1.680.967,15
Mobiliario	1.236.962,50	444.004,65			1.774.061,32
Equipos proc. Informa.	1.295.944,82	478.116,50			270.335,53
Otro inmov material	195.336,48	74.999,05			9.662.266,90
Amortización	7.607.559,19	2.054.707,71			13.594.266,15
INMOV MAT NETO	10.047.523,60				

Se mantienen en inventario elementos del inmovilizado material que figuran totalmente amortizados por importe de 2.904.703,03 de acuerdo con el siguiente desglose:

Inmovilizado	Importe
Maquinaria y aparatos	1.669.773,15
Utillaje	313.365,93
Mobiliario	5.240,23
Equipos proceso información	901.929,61
Otro inmovilizado material	14.394,11
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	2.904.703,03



Hospital de Poniente de Almería
CONSEJERÍA DE SALUD

Durante el ejercicio 2007 se han recibido transferencias de capital con el objeto de adquirir el inmovilizado material. (Ver Nota 11)

El importe de compromisos firmes de compra de elementos de inmovilizado material financiado con las transferencias de capital del ejercicio 2007 asciende a 148.967,24.

La empresa mantiene inmovilizado en cesión de uso temporal de proveedores adjudicatarios de CP con el siguiente desglose:

Inmovilizado	Importe 04	Importe 05
Maquinaria y aparatos	301.500,00	120.129,00
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	301.500,00	120.129,00

Este inmovilizado no se ha activado puesto que en el contrato administrativo celebrado con el proveedor se establece explícitamente la cesión de uso por un período de tiempo limitado sin contraprestación alguna.

El inmovilizado material recibido en propiedad en concepto de “mejoras” concedidas por proveedores según se desprende del contrato administrativo, se ha activado por el valor venal del mismo, recogándose su contrapartida dentro del epígrafe de Ingresos a distribuir en varios ejercicios. La imputación a ingresos del ejercicio se realiza como ingreso extraordinario en proporción a la amortización de los bienes entregados.

El detalle de las “mejoras” incorporadas al inmovilizado material durante el ejercicio 2007 se muestra en el siguiente cuadro:

Inmovilizado	Importe
Mobiliario clínico	59.965
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL ADICIONADO COMO MEJORAS	59.965

Los elementos integrantes del inmovilizado de la empresa se encuentran cubiertos por una póliza de seguro industrial. Así mismo la señalada póliza cubre los riesgos comprensivos de los elementos cedidos en uso, adscritos en la constitución de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería.



7. TESORERÍA E INVERSIONES FINANCIERAS

Inmovilizaciones Financieras.

	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Fianzas constituidas a largo plazo	1.050,56	281,00			1.331,56

La participación mantenida en la Fundación Progreso y Salud, asciende al 25% del capital fundacional. El importe de ésta participación, no se refleja en el balance de situación, al considerarse la misma no reintegrable, atendiendo a la normativa vigente para Fundaciones.

El domicilio social de la Fundación Progreso y Salud, es el siguiente: C/ Max Planck, s/n. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.

La Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, mantiene abiertas en entidades de crédito cuentas corrientes para su operatoria normal. El detalle de estas cuentas, así como su saldo al cierre del ejercicio es el siguiente:

ENTIDAD	CUENTA	IMPORTE
Bankinter	0128/9477/52/0103136221	253,00
Bankinter	0128/9477/59/0100018337	139.547,08
Unicaja	2103/5344/67/0030003712	528.495,70
Cajamar	3058/0142/61/2731000037	3.770,10
TOTAL C/C		672.065,88

8. OTROS

Existen fianzas y avales constituidos a favor de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, suscritas según las disposiciones establecidas en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contrataciones de las Administraciones Públicas.

Las fianzas y avales se encuentran depositados en la Caja de Depósitos de la Junta de Andalucía, a favor de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería. El importe de los avales al 31/12/2007 asciende a 726.917,12 euros.



9. EXISTENCIAS

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, calculado según el método del precio medio ponderado.

La composición de las existencias, así como su variación, a 31 de diciembre de 2007 era la siguiente:

Existencias	Saldo inicial	Variaciones	Saldo final
Productos farmacéuticos	599.755,77	-17.740,25	582.015,52
Material sanitario y gases	783.273,83	795.857,26	1.579.131,09
Material de laboratorio	132.615,87	-7.968,80	124.647,07
Combustibles	68.264,44	14.196,29	82.460,73
Anticipos	669.007,36	426.672,89	1.095.680,25
Provisiones	0,00		0,00
TOTAL	2.252.917,27	1.211.017,39	3.463.934,66

En el ejercicio 2007 se han incluido en la valoración de las existencias los inventarios de planta que actualmente están en funcionamiento mediante el sistema de doble cajón así como el almacén de quirófano de los tres centros.

No existen limitaciones en cuanto a la disponibilidad de las existencias. Las existencias de la empresa se encuentran cubiertas por una póliza de seguro industrial.

10. FONDOS PROPIOS

El objeto de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, no es generar beneficios, ni obtener pérdidas, estableciéndose que la cuenta de pérdidas y ganancias debe estar equilibrada. En el ejercicio 2007, tras las modificaciones presupuestarias recibidas se ha obtenido equilibrio presupuestario.

	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				Saldo final
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos	
Pérdidas y ganancias	11.624,57	0		-11.624,57	0
TOTALES	11.624,57	0		-11.624,57	0



Hospital de Poniente de Almería
CONSEJERÍA DE SALUD

11. SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

La Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, recibe de la Junta de Andalucía transferencias de explotación y capital, con objeto de atender su objeto social, según lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 9/2002, de 21 diciembre, que aprueba el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007, así como las modificaciones presupuestarias acordadas durante el año 2007.

El detalle de las transferencias y subvenciones recibidas de la Junta de Andalucía, es el siguiente:

Tipo Transferencia	Importe Inicial	Traspasos	Ampliaciones	Importe Final
Capital	3.541.417		298.967	3.840.384
Explotación	80.836.737	6.956.571	9.226.882	97.020.190
Total	84.378.154		9.525.849	100.860.574

Tipo Transferencia	Importe Cobrado	Importe pendiente cobro	Importe transf. Rdo.	Importe a Reintegrar
Capital	3.691.417	148.967	2.311.221	0
Explotación	85.598.475	11.421.715	97.020.190	0
Total	89.289.892	11.570.682	99.331.411	0

En el importe transferido a resultados del total transferencias de capital se ha deducido el correspondiente a la subvención del I.D.A.E por 4.028,64. Así mismo se ha adicionado el importe aplicado correspondiente a ejercicios anteriores por 2.480,39.

Las transferencias de explotación y capital de la Junta de Andalucía, se encuentran en situación de reconocimiento contable de la obligación de pago por parte de la Junta de Andalucía, al haberse realizado el correspondiente documento OP y AD por la Consejería de Salud, contribuyendo por tanto en el importe indicado a la composición del saldo deudor de la Junta de Andalucía.

18



Hospital de Poniente de Almería
CONSEJERÍA DE SALUD

El detalle de las transferencias y subvenciones recibidas de otros organismos, es el siguiente:

Tipo Transferencia	Importe Cobrado	Importe pendiente cobro	Importe Transf. a Rdo
Proyectos investigación (explotación)	24.200	0	24.200
I.D.A.E (financian parte paneles solares adquiridos en 2003 (capital)	0	0	4.029
Total	24.000	0	28.229

La parte correspondiente a la subvención del I.D.A.E recibida en el ejercicio 2003 por importe de 40.285,73 euros que financia parte de la inversión de los paneles solares adquiridos en ese mismo año, se ha traspasado a resultados por importe de 4.028,64 euros.

Así mismo se han recibido durante el ejercicio 2007 del Instituto de Salud Carlos III, en concepto de proyectos de investigación el importe de 24.200 euros.

19



Hospital de Poniente de Almería
CONSEJERÍA DE SALUD

INMOVILIZADO FINANCIADO CON TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES DE CAPITAL

Coste Subvencionado Inmovilizado	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Bienes cedidos en uso	2.492.758,64	373.201,87		4.402.039,78	7.268.000,29
Derechos s/ bienes en régimen de arrendamiento Financiero					
Aplicaciones informáticas	911.721,09	572.393,54			1.484.114,63
Maquinaria y aparatos	7.869.793,35	3.171.019,60			11.040.812,95
Instrumental y utillaje	898.508,43	511.020,50	-260,58		1.409.268,35
Otras instalaciones	122.135,32	0,00			122.135,32
Mobiliario	2.689.076,27	2.264.296,08	-8.544,08		4.944.828,27
Equipos proc. Informa.	2.247.697,47	1.144.799,25			3.392.496,72
Otro inmov material	762.060,59	83.292,10			845.352,69
Inmovilizado en curso	0,00				0,00
SUMA	17.987.042,23	8.120.022,94	-8.804,66	4.402.039,78	30.507.009,22

Importe transferido a Resultados	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Bienes cedidos en uso	467.653,31	230.532,29			698.185,60
Derechos s/ bienes en régimen de arreto. Fin.	0				0,00
Aplicaciones informáticas	602.401,03	164.762,88			767.163,91
Maquinaria y aparatos	3.869.832,02	825.691,88			4.695.523,90
Instrumental y utillaje	504.659,63	203.495,95			708.155,58
Otras instalaciones	93.361,23	3.257,32			96.618,55
Mobiliario	970.288,27	358.925,48			1.329.213,75
Equipos proc. Informa.	1.141.203,43	454.045,40			1.595.248,83
Otro inmov material	194.991,38	74.538,36			269.529,74
SUMA	7.844.390,30	2.315.249,56	0,00	0,00	10.159.639,86

20



Importe neto pendiente amortizar y transferir a resultado del ejercicio			
	Inmovilizado Subvencionado	Aplicación a Resultados	Importe Neto pendiente imputación
Bienes cedidos en uso	7.268.000,29	698.185,60	6.569.814,69
Derechos s/ bienes en régimen de arreto. Fin.	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	1.484.114,63	767.163,91	716.950,72
Maquinaria y aparatos	11.040.812,95	4.695.523,90	6.345.289,05
Instrumental y utillaje	1.409.268,35	708.155,58	701.112,77
Otras instalaciones	122.135,32	96.618,55	25.516,77
Mobiliario	4.944.828,27	1.329.213,75	3.615.614,52
Equipos proc. Informa.	3.392.496,72	1.595.248,83	1.797.247,89
Otro inmov material	845.352,69	269.529,74	575.822,95
Inmovilizado en curso	0,00	0,00	0,00
TOTAL	30.507.009,22	10.159.639,86	20.347.369,36

*Nota: Se incluye la subvención recibida del I.D.A.E. en el ejercicio 2003, los proyectos de investigación no se incluyen.

Las transferencias oficiales de capital aprobadas para atender al objeto social de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, se cifraron en 3.541.416 Durante el ejercicio 2007, se han recibido modificaciones presupuestarias por valor de 298.967,24. El montante total recibido tras las modificaciones presupuestarias asciende a 3.840.383,24.

Al comienzo del ejercicio había un saldo de transferencias de capital no aplicadas procedente del ejercicio anterior por un importe de 365.617,04. Este saldo se ha aplicado durante el ejercicio 2007. Al finalizar el ejercicio 2007, queda un saldo pendiente de aplicar para el ejercicio siguiente de 77.827,37 que será aplicado en el ejercicio 2007, tal y como establece el artículo 18.2 de la Ley 15/2001, de 26 diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas.

CONCEPTOS	IMPORTE
Aplicaciones pendientes ejercicios anteriores	365.617,04
Transferencia capital Junta de Andalucía	3.840.383,24
Financiación de adquisición de activos	4.206.000,28
Adiciones inmovilizado financiadas sub. 2007	3.613.588,63
Adiciones inmovilizado financiadas remanente 2006	365.617,04
Inmovilizado comprometido al 31/12/2007	148.967,24
Aplicación de Transferencias de capital ejercicio	4.128.172,91
Transferencia capital pendiente aplicar ejercicio	77.827,37



Las transferencias y subvenciones de capital se han recogido en la correspondiente partida del Pasivo del balance, imputándose, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, de acuerdo al criterio descrito en la nota 4.6, por un importe total de 2.315.249,56.

Los Ingresos a distribuir en varios ejercicios, correspondientes a la cesión en uso del edificio y el equipamiento, se han imputado, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, de acuerdo al criterio descrito en la nota 4.1.1, por un importe total de 2.959.586,69.

Los ingresos a distribuir en varios ejercicios, correspondientes al inmovilizado incorporado como “mejora”, se han imputado, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, por un importe de 127.694,19.

12. DEUDAS NO COMERCIALES

La Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, mantiene suscrita una póliza de crédito a corto plazo, con objeto de atender operaciones transitorias de tesorería. En el cuadro siguiente se muestra la situación de la póliza a 31 de diciembre.

ENTIDAD PRESTAMISTA	TIPO DE OPERACIÓN	IMPORTE NOMINAL	FECHA DE FORMALIZACIÓN	FECHA DE VTO.	TIPO DE INTERÉS
UNICAJA	Línea Crédito	6.000.000	30/10/2007	29/10/2008	EURIBOR M +0,30
ENTIDAD PRESTAMISTA	TIPO DE OPERACIÓN	IMPORTE DISPUESTO A 31/12/2007	AMORT. EJER. CORRIENTE	AMORT. ACUMULADA	IMPORTE SALDO VIVO A 31/12/2007
UNICAJA	Línea Crédito	0,00			0,00

El importe de 321.073,34 euros que aparece en el epígrafe D.IV)2 “Otras deudas” del pasivo del balance corresponde a la deuda pendiente a largo plazo con motivo de la activación de la inversión de la cocina.



13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los saldos deudores mantenidos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2007 tienen la siguiente composición:

CONCEPTO	IMPORTE
Junta de Andalucía deudora por subvenciones concedidas	11.570.682,25
Seguridad social deudora	86.525,05
TOTAL	11.657.207,3

Los saldos acreedores mantenidos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2007 tienen la siguiente composición:

CONCEPTO	IMPORTE
H.P. acreedora por I.R.P.F.	1.337.802,93
H.P. subvenciones a reintegrar	11.624,57
Seguridad Social acreedora	1.325.743,92
TOTAL	2.675.171,42

14. SITUACION FISCAL

La Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería se encuentra exenta del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 27 de octubre de 1998, según lo establecido en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La Empresa tiene pendientes de inspección los periodos siguientes:

Impuesto	Ejercicio
Impuesto sobre el Valor Añadido	2004
Impuesto sobre el Valor Añadido	2005
Impuesto sobre el Valor Añadido	2006
Impuesto sobre el Valor Añadido	2007
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2004
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2005
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2006
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2007

23



Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. Nuestros asesores fiscales estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, se encuentra exenta del Impuesto de Actividades Económicas, en virtud de la exención concedida por el Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, atendiendo a las disposiciones de la Ley, número 50, de 30 de diciembre de 1998, de Medidas Fiscales, administrativas y del orden social, que confirió nueva redacción al artículo 83 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

15. INGRESOS Y GASTOS

15.1. Consumo de productos farmacéuticos

CONCEPTO	TOTAL
Existencias iniciales	599.755,77
Compras	5.310.755,46
Devoluciones de compras	-1.586,36
Rappels de compras	-198,1
Existencias finales	-582.015,52
Consumos	5.326.711,25

15.2. Consumo de Material Sanitario

CONCEPTO	TOTAL
Existencias iniciales	984.154,14
Compras	10.955.136,13
Devoluciones de compras	-4.231,45
Rappels de compras	-2453,11
Existencias finales	-1.786.238,89
Consumos	10.146.366,82



15.3. Cargas Sociales

CONCEPTO	TOTAL
Seguridad Social a cargo de la empresa	12.607.181,80
Otros gastos sociales	475.894,53
TOTAL	13.083.076,33

15.4 Variaciones de provisiones y pérdidas de créditos incobrables.

El criterio aplicado en lo que respecta a provisión de insolvencias de tráfico es el siguiente:

* Convenios Internacionales: Durante el ejercicio 2007 no se ha recibido “Fondo de Cohesión Interterritorial” al objeto de compensar la facturación emitida por asistencia sanitaria a convenios internacionales. Se ha dotado al cierre 283.975’09 € siendo éste el importe facturado correspondiente al ejercicio 2006 pendiente de cobro al 31/12/2007.

* Resto de asistencias: Dotación de lo facturado en ejercicios anteriores a 2007, pendiente de cobro al 31/12/2007, ascendiendo el importe a 124.274’46 €

CONCEPTO	TOTAL
Dotación a la provisión para insolvencias de Tráfico	408.249’69
Aplicación de la provisión para insolvencias de tráfico	-748.491’06
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	831.208’97
TOTAL	490.967,60

15.4. Subvenciones de explotación recibidas en el ejercicio

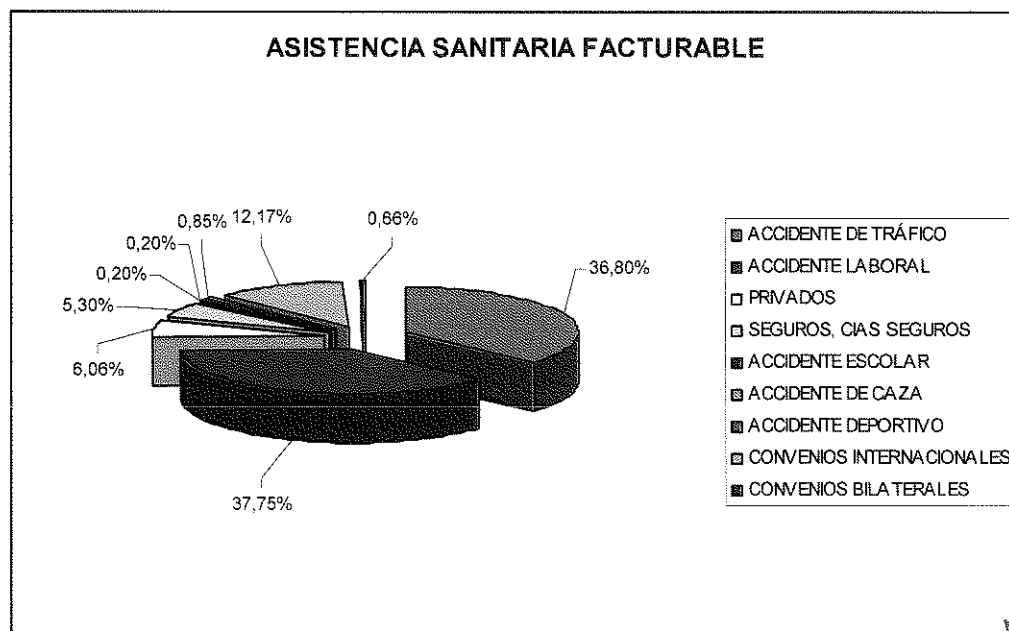
Las transferencias de explotación recibidas se han aplicado al 100 % en el ejercicio.

CONCEPTO	Importe Concedido Ejercicio
Subvenciones oficiales	
Del Estado	
De otras Administraciones Públicas	97.020.190
De otros organismos	24.200
TOTAL	97.044.390



15.5. Distribución del Importe Neto de la Cifra de Negocios correspondiente a las Actividades Ordinarias

EPHP	IMPORTE	%
ACCIDENTE DE TRÁFICO	839.944,76	36,80%
ACCIDENTE LABORAL	861.707,44	37,75%
PRIVADOS	138.274,98	6,06%
SEGUROS, CIAS SEGUROS	121.049,76	5,30%
ACCIDENTE ESCOLAR	4.609,50	0,20%
ACCIDENTE DE CAZA	4.570,41	0,20%
ACCIDENTE DEPORTIVO	19.323,76	0,85%
CONVENIOS INTERNACIONALES	277.736,16	12,17%
CONVENIOS BILATERALES	15.166,62	0,66%
ASISTENCIA SANITARIA	2.282.383,39	100,00%





Hospital de Poniente de Almería
CONSEJERÍA DE SALUD

15.6. Empleo Medio del Ejercicio

La distribución del empleo medio por categorías profesionales en el ejercicio fue la siguiente:

CATEGORÍA	Nº MEDIO TRABAJADORES
Director Gerente	1,00
Directores y subdirectores	15,22
DAIG	9,43
Cargos intermedios	51,23
Personal facultativo y técnicos superiores	250,72
Personal de enfermería y técnicos medios	539,62
Admtvos, Técnicos especialistas, auxiliares y otro personal	613,74
TOTAL	1.480,95

La distribución por sexos a 31 de diciembre de 2007, de los empleados de la Sociedad ascienden a 404 hombres y 1076 mujeres, de las cuales 6 ocupa puesto directivo.

27



15.7. Ingresos y Gastos Extraordinarios

Dentro del epígrafe Ingresos extraordinarios se recogen los ingresos derivados de la adscripción de los bienes cedidos en uso y bienes recibidos como inmovilizado en concepto de mejoras de concursos públicos, descritos en la nota 4.1 de la Memoria.

El detalle de los gastos extraordinarios y los gastos y pérdidas de otros ejercicios, es el siguiente:

CONCEPTO	TOTAL
<i>GASTOS EXTRAORDINARIOS</i>	
Conceptos varios	35.152,75
TOTAL	35.152,75

En este importe se incluye 29.824,62 euros en concepto de pago de una factura por el 50% de los gastos de tratamiento realizados a un paciente en el centro oncológico MD Anderson Internacional España, según resolución de la Subdirección de Programas y Desarrollo del Servicio Andaluz de Salud, emitida con fecha 1 de marzo de 2007.

CONCEPTO	TOTAL
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	
Abono facturas clientes de ejercicios anteriores	25.982,12
Gastos de personal (Carrera Profesional)	30.640,03
Conceptos varios	12.425,62
TOTAL	69.047,77

28



Hospital de Poniente de Almería
CONSEJERÍA DE SALUD

El detalle de los ingresos extraordinarios, es el siguiente:

CONCEPTO	TOTAL
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS	2.312.769,17
TOTAL	2.312.769,17

CONCEPTO	TOTAL
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
Imputación a subvención de bienes adscritos y mejoras	3.087.280,88
Conceptos varios	26.917,05
TOTAL	3.114.197,93

CONCEPTO	TOTAL
INGRESOS DE OTROS EJERCICIOS	
Ajuste por provisión de Incentivos Ejercicio 2006	57.039,72
Conceptos varios	15.205,26
TOTAL	72.244,98

16. TRANSACCIONES CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Los miembros del Consejo no perciben remuneración alguna por razón del cargo que ostentan. Las retribuciones del único miembro del Consejo que durante el ejercicio ha mantenido relaciones laborales con la empresa son las siguientes:

CONCEPTO	TOTAL
Retribuciones salariales	83.174,71
Dietas y desplazamientos	4.792,94
TOTAL	87.967,65

29



Hospital de Poniente de Almería
CONSEJERÍA DE SALUD

17. HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio de carácter significativo.

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los gastos imputados al ejercicio 2007 correspondientes a la protección del medio ambiente, se corresponden con los normales de la actividad de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, y que se concretan en el servicio de retirada de residuos sanitarios, así como los consumibles correspondientes a la depuradora de aguas residuales instalada en el centro.

Durante el ejercicio 2007 no se han puesto de manifiesto contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, que puedan originar la dotación de provisiones por ésta circunstancia.

19. INFORMACIÓN SOBRE HONORARIOS ABONADOS A AUDITORES

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, ha facturado 13.494 euros, IVA incluido, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 en concepto de honorarios por servicios de auditoría. Este importe incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2007, con independencia del momento de su facturación y ha sido soportado de forma directa, en su totalidad, por la Consejería de Economía y Hacienda.

30

CUADRO DE FINANCIACIÓN

APLICACIONES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006	ORÍGENES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
1. Recursos aplicados en las operaciones			1. Recursos procedentes de las operaciones		
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas			2. Aportaciones de accionistas	131.840,60	5.821.680,85
3. Adquisiciones de inmovilizado	10.958.172,44	25.060.717,91	a) Ampliaciones de capital		
a) Inmovilizaciones inmateriales	5.347.635,18	20.117.721,15	b) Para compensación de pérdidas		
b) Inmovilizaciones materiales	5.610.250,26	4.942.986,76	3. Subvenciones de capital	3.900.348,24	29.353.363,68
c) Inmovilizaciones financieras			Subvenciones IJAA	3.840.383,24	10.714.734,00
c1) Empresas del grupo	281,00		Bienes incorporados inmovilizado	59.965,00	18.638.629,68
c2) Empresas asociadas			4. Deudas a largo plazo		561.878,42
c3) Otras inversiones financieras	281,00		a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
4. Adquisición de acciones propias			b) De empresas del grupo		
5. Reducción de capital			c) De empresas asociadas		
6. Dividendos			d) De otras deudas		
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	240.805,08		e) De proveedores inmovilizado y otros		561.878,42
a) Empréstitos y otros pasivos análogos			5. Enajenación de inmovilizado	8.806,00	
b) De empresas del grupo			a) Inmovilizaciones inmateriales		
c) De empresas asociadas			b) Inmovilizaciones materiales	8.806,00	
d) De otras deudas	240.805,08		c) Inmovilizaciones financieras		
e) De proveedores inmovilizado y otros			c1) Empresas del grupo		
8. Provisiones para riesgos y gastos			c2) Empresas asociadas		
			c3) Otras inversiones financieras		
			6. Enajenación de acciones propias		
			7. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo		
			a) De empresas del grupo		
			b) De empresas asociadas		
			c) Otras inversiones financieras		
Total aplicaciones	11.198.977,52	25.060.717,91	Total orígenes	4.040.994,84	35.736.922,95
Exceso de orígenes sobre aplicaciones		10.676.205,04	Exceso de aplicaciones sobre orígenes	7.157.982,68	
(Aumento de capital circulante)			(Disminución de capital circulante)		

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	EJERCICIO 2007		EJERCICIO 2006	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Accionistas por desembolsos exigidos				
2. Existencias				
3. Deudores	1.211.017,39	1.800.022,86	1.039.600,78	679.987,65
4. Acreedores		2.332.224,75	5.422.672,89	
5. Inversiones financieras temporales				
6. Acciones propias		4.236.752,46	4.904.140,64	
7. Tesorería				
8. Ajustes por periodificación				10.221,62
TOTAL	1.211.017,39	8.369.000,07	11.366.414,31	690.209,27
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		7.157.982,68	10.676.205,04	

Resultados aplicados en las operaciones	2.007	2.006
Resultado contable	0,00	5.475.026,20
Amortización del inmovilizado inmaterial	3.491.287,89	2.700.131,88
Amortización del inmovilizado material	2.052.227,32	1.696.676,41
Ajuste amortiz. gasto ejer. Anteriores	2.480,39	194.630,38
Imputación a resultados ingresos a distribuir en varios ejerc.	-3.087.280,88	-2.407.107,93
Subvenciones de capital transferidas al resultado	-2312.769,17	-1.837.676,09
Subvenciones de capital transferidas a ingresos ejer. Anter.	-2.480,39	
Otros ajustes	-11.624,56	
Resultados aplicados en las operaciones	131.840,6	5.821.680,85

Handwritten signature and circular stamp of the company.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA

CONCEPTO	2.007		2.006	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
Prestación de servicios y otros ingresos de explotación	2.358.269,96	2,37%	2.151.378,60	2,75%
(+) Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado				
(+) Subvenciones a la explotación	97.044.390,00	97,63%	75.982.822,26	97,25%
(=) VALOR DE LA PRODUCCIÓN	99.402.659,96	100,00%	78.134.200,86	100,00%
(-) Compras netas	16.245.339,35	16,34%	12.822.992,00	16,41%
(+/-) Variación de existencias	784.344,50	0,79%	350.337,24	0,45%
(-) Gastos externos y de explotación	15.672.183,47	15,77%	11.574.715,61	14,81%
(=) VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	68.269.481,64	68,68%	54.086.830,49	69,22%
(-) Otros gastos				
(+) Otros ingresos				
(-) Gastos de personal	67.635.388,31	68,04%	48.335.045,19	61,86%
(=) RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	634.093,33	0,64%	5.751.785,30	7,36%
(-) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	5.543.515,20	5,58%	4.396.808,29	5,63%
(-) Dotaciones al fondo de reversión		0,00%		0,00%
(+/-) Insolvencias de créditos y variación de las provisiones de tráfico	490.967,60	0,49%	131.396,31	0,17%
(=) RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	-5.400.389,47	-5,43%	1.223.580,70	1,57%
(+) Ingresos financieros	83.468,96	0,08%	128.436,26	0,16%
(-) Gastos financieros	78.091,05	0,08%	6.989,07	0,01%
(-) Dotaciones para amortizaciones y provisiones financieras				
(=) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-5.395.011,56	-5,43%	1.345.027,89	1,72%
(+) Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	5.499.212,08	5,53%	4.532.083,15	5,80%
(-) Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales	104.200,52	0,10%	402.084,84	0,51%
(+/-) Variación provisiones inmovilizado inmat., material y cartera control				
(=) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-0,00	0,00%	5.475.026,20	7,01%
(+/-) Impuesto sobre sociedades	0,00		0,00	
(=) RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	-0,00	0,00%	5.475.026,20	7,01%
RESULTADO BRUTO DE EXPLOT.	634.093,33	10,51%	5.751.785,30	57,50%
(+) Ingresos Financieros	83.468,96	1,38%	128.436,26	1,28%
(-) Gastos Financieros	78.091,05	1,29%	6.989,07	0,07%
(+/-) Var. Prov. Inversiones Financ.				
(+) Benefic. proced. Inmov. e Ingr. E	5.499.212,08	91,13%	4.532.083,15	45,31%
(-) Pérdidas proced. Inm. e Ingr. E.	104.200,52	1,73%	402.084,84	4,02%
(+/-) Var. Provis. Inmov. Inm. Mat. C.C.				
(+/-) Impuesto s/Sociedades				
(=) CAPACIDAD DE AUTOFINANC.	6.034.482,80	100,00%	10.003.230,80	100,00%
(-) Resultado Distribuido				
(=) AUTOFINANCIACION	6.034.482,80	100,00%	10.003.230,80	100,00%

Presidenta: Excm. Sra. Consejera de Salud,

Fdo. D^a. María Jesús Montero Cuadrado

Vicepresidente Primero: Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud,

Fdo. D. Enrique González Fernández

Vicepresidente Segundo: Ilmo. Sr. Secretario General de Calidad y Modernización de la Consejería de Salud,

Fdo.: D. Jose Luis Rocha Castilla

Vocal: Ilmo. Sr. Dtor. Gral. Financiación, Planificación e Infraestructuras de la Consejería de Salud,

Fdo. D. Jesús Huerta Almendro

Vocal: Ilmo. Sr. Dtor. Gral. Asistencia Sanitaria S.A.S.

Fdo. D. Joaquín Carmona Díaz-Velarde

Vocal: Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Granada

Fdo: Celia Gómez González

Vocal: Ilma. Sra. Dtra. Gral. Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda

Fdo. D^a. Isabel Mateos Guilarte

Vocal: Ilmo. Sr. Dtor. Gral. Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda,

Fdo. D. Antonio Vicente Lozano Peña

Vocal: Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Almería,

Fdo. D. Manuel Lucas Matheu

Vocal: Sr. Gerente Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería,

Fdo. D. Antonio María Linares Rodríguez

Secretario: Sr. Jefe de Servicio de Coordinación de la Viceconsejería de Salud,

Fdo. D. Hortilio Borda Armayor

En Sevilla, a 27 de Marzo de 2008



KPMG Auditores S.L.
Marqués de Larios, 12
29005 Málaga

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de
Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería (la Empresa Pública), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Empresa Pública. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 26 de marzo de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Empresa Pública, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería.

KPMG AUDITORES, S.L.

Rafael Gil Reina
27 de marzo de 2008

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2008 Nº 11/08/00193
IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.